



Navarra permitirá el alquiler forzoso de viviendas deshabitadas

Los socios del Gobierno apoyan una iniciativa de EH Bildu para incorporar esta figura a la normativa de vivienda, que se va a actualizar

DIANA DE MIGUEL

Pamplona

Navarra permitirá el alquiler forzoso de las viviendas que se mantengan desocupadas un año después de que adquieran esa condi-

ción y siempre y cuando estén incluidas en el Registro de Viviendas Deshabitadas. La iniciativa para incorporar esta figura a la normativa de vivienda se ha incluido a instancia de EH Bildu y con el apoyo de los grupos del Gobierno en la proposición de Ley Foral impulsada por PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin para corregir imprecisiones "de índole técnica" en la normativa de vivienda que entró en vigor el pasado mes de julio y que impiden aplicar con garantías el nuevo sistema de adjudicación de viviendas protegidas. Aprovechan-

do el trámite de enmiendas, además de otros cambios, se ha incorporado la figura del alquiler forzoso para las viviendas que se declaren deshabitadas por un plazo que no podrá ser superior a 7 años y 6 meses.

En todo caso, el plazo en el que los propietarios de esas viviendas podrían recuperar los inmuebles no está claro. Según se recoge en la enmienda aprobada ayer, finalizado el procedimiento de alquiler forzoso, la vivienda en cuestión se incorporará a la Bolsa de alquiler de Nasuvinsa o similar y "será adjudicada siguien-

do el procedimiento establecido al efecto". En el texto aprobado se considera "procedente" la expropiación temporal del derecho al uso de las viviendas deshabitadas mediante la imposición del alquiler forzoso en base al "incumplimiento de la función social de la propiedad", ya contemplado en la normativa de vivienda.

El Gobierno vasco ya incluyó el alquiler forzoso en su ley de vivienda como medida de presión para que los propietarios de viviendas cerradas durante más de dos años las pongan a la venta o

las alquilen. La norma fue recurrida por el Ejecutivo de Mariano Rajoy y el Tribunal Constitucional la avaló casi en su totalidad.

PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin respaldaron ayer durante la comisión de vivienda la iniciativa de EH Bildu, mientras que UPN y PPN votaron en contra. Fue una de las cinco enmiendas que salieron adelante.

Otra de las aprobadas, también a instancia de Bildu, amplía, a efectos del cómputo de viviendas desocupadas, a todas las que se posean "en el conjunto del territorio del Estado español, con independencia del porcentaje de titularidad". UPN y PPN se posicionaron en contra, mientras que los grupos del Gobierno, pese a las advertencias de "inseguridad jurídica y problemas de aplicación" esgrimidas por la oposición, apoyaron la enmienda.